

Presunción de inocencia del imputado e íntima convicción del Tribunal - estudio sobre la utilización del imputado como fuente de prueba en el proceso penal español

Bosch - Miguel Díaz: "LA DECLARACIÓN DEL IMPUTADO COMO MEDIO DE PRUEBA: ÓPTICA DEL PROCESO PENAL DOMINICANO COMPARADO CON EL PROCESO PENAL CHILENO."



Description: -

Presumption of innocence -- Spain.Presunción de inocencia del imputado e íntima convicción del Tribunal - estudio sobre la utilización del imputado como fuente de prueba en el proceso penal español
-Presunción de inocencia del imputado e íntima convicción del Tribunal - estudio sobre la utilización del imputado como fuente de prueba en el proceso penal español

Notes: Includes bibliographical references.
This edition was published in 1984



Filesize: 19.83 MB

Tags: #Miguel #Díaz: #“LA #DECLARACIÓN #DEL #IMPUTADO #COMO #MEDIO #DE #PRUEBA: #ÓPTICA #DEL #PROCESO #PENAL #DOMINICANO #COMPARADO #CON #EL #PROCESO #PENAL #CHILENO.”

La presunción de inocencia como un derecho humano

Por lo que éste no está llamado a probar nada frente a una acusación judicial; nadie puede obligar ni intentar obligar a un imputado a colaborar con la investigación del delito que se le atribuye ni a confesarse o declararse culpable. Pero lamentablemente esto no es así, la realidad por la que se han creado instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos es porque se necesita que alguien esté atento y vigilante de que se cumpla lo establecido en las leyes y además sea respetado el Derecho humano de cada persona por la autoridad.

La presunción de inocencia como un derecho humano

La presunción de inocencia posee, además de la eficacia procesal inherente a este derecho, una extraprocesal de recibir la consideración y el trato de no autor o no partícipe en hechos de carácter delictivo o análogos, el reconocimiento de inocencia va más allá: permite al sentenciado que ha sido declarado culpable de un delito, alegar en su favor circunstancias supervenientes que demuestran su inocencia.

Miguel Díaz: "LA DECLARACIÓN DEL IMPUTADO COMO MEDIO DE PRUEBA: ÓPTICA DEL PROCESO PENAL DOMINICANO COMPARADO CON EL PROCESO PENAL CHILENO."

En la defensa de cualquiera de estos derechos siempre existirá el interés de la Sociedad.

La presunción de inocencia como un derecho humano

. Establecida la naturaleza constitucional en ambos sistemas procesales, vale decir que el CPP chileno al igual que el nuestro, contempla el derecho

de defensa material que puede ejercer el imputado a través de su declaración, derecho este contemplado en el artículo 8 del CPP chileno y en el artículo 18 del CPP dominicano, constituyendo este aspecto uno de los principios en lo que se sustentan ambos códigos.

La presunción de inocencia como un derecho humano

Esta capacitación también debe incluir como fundamento el respeto a los Derechos Humanos, es decir un procedimiento acusatorio adversarial basado en el respeto a la persona, quienes mayor desventaja tienen son el imputado y víctima, al enfrentarse a una maquinaria procesal del Estado. Lejos de ser un simple procedimiento incidental, el reconocimiento de inocencia debe verse como un derecho subjetivo público que posee su eficacia en un solo plano: el plano procesal; y que encuentra un influjo decisivo en el régimen jurídico de la prueba. Este enunciado expresa lo que constituye el centro de la defensa y de todas las demás garantías: del derecho a hablar y, consecuentemente, a ser oído y, además, el derecho a participar en el proceso.

La presunción de inocencia como un derecho humano

Finalmente, de lo antes expuestos se desprende que no obstante existir tal discusión en el proceso penal chileno contrario a esta situación en nuestro proceso penal, resulta imposible extraer algún tipo de inferencias del silencio del imputado en virtud que los artículos 13, 95 y 319 de nuestro Código Procesal Penal, prohíbe de manera expresa que el silencio del imputado pueda ser utilizado en su contra, de donde a mi modo de ver puede inferirse que nuestro proceso penal se inscribe en la corriente doctrinaria garantista chilena antes indicada que reniega la posibilidad de extraer inferencias del silencio del imputado por ser esto contrario al principio de no autoincriminación que rigen entre nosotros no solo por nuestra Constitución en su artículo 69 numeral 6 sino también en los referidos artículos del Código Procesal Penal y en los artículos 8.

La presunción de inocencia como un derecho humano

SENTENCIA DEL 9 DE JULIO DE 2008, NÚM. En ese sentido, el del ha establecido lo siguiente: Los Estados partes en esta convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

La presunción de inocencia como un derecho humano

Asimismo en nuestro ordenamiento procesal penal como en el chileno, dado quizás a que ambos se desprenden del Código Procesal Penal Iberoamericano o Código Modelo, establece la oportunidad del imputado de expresar su defensa material a través de la declaración en cualquier estado del procedimiento, así lo establece el artículo 98 del CPP de Chile y el artículo 102 del CPP Dominicano. El imputado goza de la misma situación jurídica que un inocente, se trata en verdad de un punto de partida político que asume la ley de enjuiciamiento penal en un Estado de Derecho, punto de partida que constituyo, en su momento, la reacción contra una manera de perseguir penalmente que, precisamente partía desde el extremo contrario. La declaración del imputado en el ordenamiento jurídico procesal penal de Chile al igual que nuestro sistema procesal penal tienen rango constitucional, con la única diferencia de que en nuestro país se encuentra establecida de manera expresa en el artículo 69.

Related Books

- [Rural communities](#)
- [1066 and all that - a memorable history of England, comprising all the parts you can remember, incl](#)
- [Report of the British Geological Survey 1994-1995](#)
- [Faites Aux Autres...Série de Causeries Radiophoniques Prononcées Par Déménents Canadiens sur Les Eff](#)
- [Electric and other types of house heating systems](#)